

Los fundamentos de la economía política del socialismo para la Conceptualización del modelo económico cubano

*The Foundations of the Political Economy of Socialism for the
Conceptualization of the Cuban Economic Model*

Luis del Castillo Sánchez^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-4476-331X>

¹ Facultad de Economía. Universidad de La Habana. Cuba.

* Autor para la correspondencia: luiqui@fec.uh.cu

RESUMEN

Se valora críticamente las insuficiencias desde los fundamentos de la economía política reflejadas en la Conceptualización del modelo económico cubano en los documentos aprobados por el VIII Congreso del PCC. Se expone la necesidad de una institucionalidad socialista transparente y democrática que garantice la implementación de las decisiones económicas y pueda neutralizar las deformaciones burocráticas del aparato estatal en todos sus niveles. Se precisa la esencia de la propiedad social de todo el pueblo, sus dimensiones principales; así como el rol de la planificación a través de macroprogramas, programas y proyectos. Se determinan los rasgos principales del socialismo con mercado y se caracterizan las principales relaciones con el sector privado en condiciones de transición socialista.

Palabras clave: economía con mercado, economía política, modelo económico cubano, propiedad social, transición socialista.

ABSTRAC

The insufficiencies from the foundations of Political Economy reflected in the Conceptualization of the Cuban economic model in the documents approved by the 8th Congress of the PCC are critically assessed. The need for a transparent and democratic socialist institutionalism is exposed that guarantees the implementation of economic decisions and can neutralize the bureaucratic deformations of the state apparatus at all levels. The essence of the Social Property of the entire people is specified, its main

dimensions; as well as the role of Planning through Macroprograms, Programs and Projects. The main features of Socialism with Market are determined and the main relationships with the private sector are characterized in conditions of socialist transition.

Keywords: *economy with market, political economy, Cuban economic model, social property, socialist transition.*

Recibido: 28/2/2024

Aceptado: 5/4/2024

INTRODUCCIÓN

El informe sobre la Conceptualización del modelo económico y social cubano del desarrollo socialista, en adelante Conceptualización, aprobada en el VIII Congreso del PCC tiene como objetivo la fundamentación conceptual del modelo económico y social; así como dar las pautas esenciales que respalden las acciones prácticas en esas esferas. Sin embargo, se aprecia en sus tesis sobre la economía, un conjunto de insuficiencias derivadas de la ausencia de conceptos básicos de la economía política del socialismo. En la actualidad se quiere suplantar su rol, bajo falsos pretextos y urgencias, por la necesidad de soluciones y recomendaciones pragmáticas, que obvian la necesidad de partir de claras concepciones teóricas para orientar científicamente la acción práctica transformadora de la realidad económica, bajo las particularidades de nuestro país, a diferencia de otras experiencias de transición al socialismo.

A lo anterior, se adicionan las difíciles condiciones actuales en que se desenvuelve la economía cubana, junto a las afectaciones del bloqueo y la situación de la economía internacional. Todo esto ha evidenciado los negativos efectos de los errores y deformaciones acumuladas en la conducción de la economía, derivados del voluntarismo, la improvisación, la inercia para la toma de decisiones y la reiteración de errores económicos por la falta de profesionalidad en los temas de dirección y gestión de la economía y el sistema empresarial. Al respecto Ernesto Che Guevara (1965) señalaba: «creo que hemos cometido muchos errores de tipo económico. El primero de ellos, el más importante, es la improvisación con que hemos llevado a cabo nuestras

ideas que ha dado por resultado una política de bandazos. Improvisación y subjetivismo, diría yo» (p. 1).

El presente artículo va dirigido a mostrar una selección de tesis básicas para la conceptualización del modelo, desde la valoración crítica de la economía política del socialismo

DESARROLLO

Al evaluar los resultados negativos de la dirección y gestión de la economía, ha sido evidente la violación de principios económicos básicos, así como la subestimación del aporte de las ciencias sociales y económicas, como de la experiencia internacional para la implementación efectiva de las transformaciones reflejadas en la Conceptualización, así como en los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026.

No es suficiente contar con la participación de la academia, sino que sus análisis y propuestas se apliquen e integren oportunamente para la solución de los problemas socioeconómicos, pues el tiempo es una variable crítica para el avance de las propuestas y de su credibilidad. Por ello, resulta esencial asegurar el contrapeso democrático ante las deformaciones burocráticas del poder estatal a nivel central y local. Es necesaria una institucionalidad socialista, clara, oportuna y transparente para una adecuada y fundamentada toma de decisiones económicas en los diferentes niveles de la sociedad, así como el control oportuno de resultados sobre la implementación de las políticas económicas aprobadas. Todo esto tiene que acompañarse de la renovación oportuna de dirigentes, funcionarios y empresarios que no han garantizado el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en un periodo de tiempo dado. Sin embargo, se continúa declarando las causas internas de los problemas sin identificar responsables, ni rendir cuentas al respecto por los organismos correspondientes. Se admiten los compromisos de solución en términos ambiguos, en infinitivos, sin cuantificar los resultados logrados y casi siempre se postergan en el tiempo, lo que no se cumplió en el plazo establecido. Ejemplo de tales expresiones son:

- Se trabaja intensamente en la concreción de negocios de inversión extranjera.
- Se incrementan los niveles de exportaciones.

- Se tendrá de verdad la producción de alimentos cuando los sistemas productivos locales sean robustos.
- Se deben seguir perfeccionando los sistemas de trabajo que permitan acompañar más al que produce, a enfrentar las dificultades y tener la capacidad de incrementar los volúmenes productivos.

Por otra parte, el ministro de la agricultura, reconoció que los indicadores del plan en relación con la demanda del pueblo se cumplen en un 30 %, por lo que no se satisface. Además, los planes de acción aprobados por las Asambleas Municipales del Poder Popular en algunos casos carecen de objetividad y correspondencia con las acciones fundamentales con los temas de la soberanía alimentaria (Antón, Rodríguez y Conde, 2023).

La acción de gobernar tiene que implicar el ejercicio del poder efectivo sobre los actores económicos, para garantizar la implementación de las decisiones aprobadas. Se debe considerar que la principal política económica radica en construir un adecuado marco institucional que facilite tomar correctas decisiones económicas e implementar exitosamente las políticas aprobadas. Este incluye al sistema político, judicial, la cultura, las capacidades administrativas, el balance de los intereses sociales, así como las normas formales e informales; debe establecerse clara reglas de juego entre los diferentes actores y eslabones económicos, a través de la delimitación de sus funciones y roles; tiene que ser transparente, creíble, oportuno, coherente, con un sistema de incentivos alineados y que la rendición de cuentas sobre las acciones y resultados sea sistemática, para detectar a tiempo las desviaciones fundamentales, rectificarlas y evitar la acumulación de los problemas económicos.

Dentro de los objetivos estratégicos en la actualización del Modelo se exige la urgencia de acciones ante la crisis actual para ir superando las deformaciones estructurales, que bajo una coyuntura internacional adversa se vaya garantizando la sostenibilidad económica en los aspectos claves en cuanto a la producción de alimentos, la generación de divisa por diferentes vías, la situación energética y del combustible. Todo ello debe acompañar el necesario proceso de estabilización macroeconómica para la reducción de los niveles de inflación. Las acciones requeridas no pueden ser cautivas de un calendario legislativo que se va postergando en el tiempo ante normas que faltan o que no se implementan oportunamente. Ello exige acciones para neutralizar la inercia

jurídica burocrática, requiere disponer de decretos ejecutivos oportunos, y fijar plazos de tiempo máximo para la elaboración y aprobación de las normas.

A continuación, se relacionan algunas tesis básicas que incluyen, cambian o precisan el contenido actual que tienen en el informe de la Conceptualización.

Distinción entre transición socialista y construcción del socialismo

Teniendo en cuenta que la construcción del socialismo en Cuba se realiza desde las condiciones de subdesarrollo, bajo el dominio de la globalización neoliberal, y con la imposición de un férreo bloqueo por el imperialismo yanqui, debe reconocerse que este se realiza dentro del proceso de transición socialista que supone:

1. La coexistencia de diferentes tipos de relaciones de producción, así como la necesidad de saber aprovechar la diversidad de formas económicas de la transición (eslabones intermediarios en la contradicción entre relaciones de producción capitalistas, la propiedad privada basada en el trabajo individual o colectivo, y relaciones socialistas) para garantizar el dominio de las relaciones de producción socialista en el desarrollo socioeconómico del país. Al respecto Lenin (1966) señalaba:

No nos dejaremos dominar por el «socialismo de sentimiento» [...] es admisible aprovechar todas las clases de formas económicas de transición y hay que saber aprovecharlas, dada la necesidad de ello, para fortalecer la ligazón del campesinado con el proletariado, para reanimar sin tardanza la economía nacional en un país arruinado y extenuado, para impulsar la industria, para facilitar medidas posteriores más amplias y más profundas. (p. 668)

2. El socialismo tiene que ser consustancial con el desarrollo del país, no se puede realizar el ideal socialista desde la precariedad económica, la escasez crónica y la lucha individual por la existencia. Pues bajo estas condiciones toma una gran fuerza los intereses privados sean individuales o de grupos, contrapuesto al social. Este proceso puede ser reversible, tanto por las poderosas fuerzas del imperialismo internacional, como por los errores y deformaciones internas (incluida la clase trabajadora que continúa comportándose como trabajador asalariado y no como productor asociado).

3. En consecuencia, está plenamente vigente en la actualidad el planteamiento de Lenin («¿Quién vence a quién, entre el capitalismo y el socialismo?») sobre la esencia del período de transición socialista a nivel de un país. Todo ello reforzado en la actualidad por las tendencias antisocialistas renovadas y no solo heredadas, dado por las acciones del imperialismo contra el país; así como el aprovechamiento de los errores y deformaciones en la conducción de la economía para consolidar la desconfianza en el gobierno y el sistema para resolver los problemas básicos del ciudadano. Esto está incidiendo particularmente en los jóvenes que no vivieron la experiencia del capitalismo en el país.
4. No se puede determinar *a priori* que, por estar en la etapa de construcción del socialismo, cualquier relación económica tiene carácter socialista, o que el sector privado responde espontáneamente al socialismo. Para nuestro país, debe distinguirse entre la etapa inicial de la transición que hereda los diferentes tipos socioeconómicos del sistema capitalista, de la etapa contemporánea en las que se ponen de manifiesto los efectos de concepciones y políticas económicas aplicadas con anterioridad, las que no resolvieron adecuadamente el sistema de contradicciones entre los diferentes grados de socialización y de las formas de propiedad y de gestión no estatales.

La concepción de la propiedad social de todo el pueblo

La esencia de la propiedad social sobre los medios de producción radica en el proceso de transformación gradual del trabajador asalariado en productor asociado que debe realizar las funciones de la reproducción social a nivel y por cuenta de toda la sociedad, ello incluye los procesos de dirección, gestión y participación en la toma de decisiones. Por esto, el carácter de productores asociados es lo que determina ser propietario común, en tanto no se pueden apropiar de la riqueza como miembro de la sociedad, si antes no actúa como productor eficiente y eficaz en su creación. Es el trabajo quien determina la posición social del individuo y no la del ser propietario, pues absolutizar esta determinación implica las tendencias igualitarias, rentistas y la de considerarse «dueño individual» en el desfalco de los recursos de la sociedad.

Se debe delimitar dentro de la propiedad social, la que responde a la forma estatal en cuanto a los medios de producción estratégicos y los de servicio público, e incorporar la

dimensión comunitaria local, vinculada al reconocimiento del sector de la economía popular socialista, vinculada a los proyectos de desarrollo local y las diversas formas asociativas, que fortalezca el Poder Popular y que sean contrapartidas desde las alianzas o la competencia con respecto al sector privado, de manera que Poder Popular + economía popular signifique construir socialismo desde abajo.

El Estado como representante de toda la sociedad

La complejidad del Estado como representante de toda la sociedad radica en que tiene que asumir un gran número de roles diferentes: la regulación económica nacional, sectorial y territorial; el diseño y la implementación de políticas públicas, cliente de bienes y servicios, política fiscal y el rol como propietario. Sus funciones institucionales deben estar separadas para que no se manifiesten contradicción de intereses e incongruencias entre las diferentes entidades que afectan el diseño, implementación y regulación de las políticas.

Las principales funciones institucionales del Estado se refieren, en primer lugar, a la coordinación interinstitucional que garantice la integralidad y coherencia de las políticas, programas y normas, a través de órganos colegiados con plena representación de todos los implicados. Otra de las funciones se refiere a la de fomento y promoción, que implica el apoyo, aprobación y asesoría en el implemento de las políticas y normas. El resto de las funciones tiene que ver con la regulación y el control.

Para el mejor desarrollo de las anteriores funciones, se deben crear entidades públicas no estatales sin fines de lucro, que permitan desarrollar con mayor eficiencia y flexibilidad que en el ámbito ministerial, la coordinación interinstitucional y el fomento. Estas funcionan con autonomía operativa y de gestión, pero con financiamiento público; facilitan la integración de actores, la flexibilidad de la estructura organizativa; rompen con el enfoque sectorial para el fomento de emprendimientos, las exportaciones, la innovación, la transferencia tecnológica, desarrollo local y para propiciar los encadenamientos productivos; y pueden tener diferentes formas organizativas como agencias, asociaciones, fundaciones, entidades de promoción y fomento, institutos, entre otras.

Empresas de propiedad de todo el pueblo

La empresa estatal socialista constituye el eslabón básico de la economía nacional, donde se integra el factor humano, con los recursos materiales, técnicos, intangibles y financieros; localizados espacialmente y ordenados según una determinada estructura organizativa, para satisfacer las necesidades del individuo, colectivo y de la sociedad. A través de una dirección planificada y gestión eficiente, eficaz y competitiva, se va realizando la transformación gradual del trabajador asalariado en productor asociado. Para ello, la empresa realiza funciones productivas, financieras, comerciales, de innovación y desarrollo, así como de formación de sus recursos humanos, interactuando en el mercado nacional e internacional, a través de diferentes alternativas de gestión y alianzas empresariales.

Estas empresas tienen personalidades jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sostenible de recursos naturales y, en general, al desarrollo de actividades económicas en el ámbito local, provincial, regional, nacional e internacional. De acuerdo a su tamaño, según el nivel de empleados, ventas o activos pueden ser grandes, medianas y pequeñas.

Para la necesaria delimitación de las funciones de propiedad con respecto a la gestión, la entidad estatal que representa en conjunto con las Juntas de Gobierno, la propiedad de todo el pueblo debe asesorar al gobierno en cuanto a las políticas y regulaciones de la empresa estatal, conducir la estrategia de desarrollo empresarial en función de maximizar la creación de riqueza con eficiencia, aprobar y renovar la dirección de las organizaciones empresariales; así como aprobar la creación, fusión, escisión y liquidación de empresas

Las empresas estatales que muestren sostenidamente pérdidas, capital de trabajo insuficiente, de manera que no puedan honrar con sus activos las obligaciones contraídas, serán sometidas a un proceso de fusión a otra entidad, liquidación o se podrán transformar en otras formas de gestión no estatal. Para este último caso pueden transmitirse en propiedad los bienes estatales, solo en casos excepcionales, siempre que se destinen a los fines del desarrollo económico y social del país y no afecten los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado.

Asimismo, en el diseño del modelo de gestión es esencial reconocer la experiencia nacional e internacional, en la dirección estratégica a nivel de empresa o grupo empresarial. Al respecto, es necesario ir superando el concepto de empresa aislada,

limitada por su pertenencia a un organismo sectorial, que se relaciona con proveedores y clientes a través de regulaciones administrativas o por vínculos comerciales, pero con una relación con ellos muy próxima a la confrontación; y concebir una red empresarial, donde cada una controla directamente aquellas actividades en las que tiene una competencia distintiva y obtiene lo que necesita del resto de los socios, con los que entabla relaciones estables de cooperación y confianza a largo plazo.

Se debe abrir un abanico de posibilidades de modelos de gestión innovadores y flexibles para la empresa estatal que van desde la asimilación de los principios cooperativos en las unidades empresariales de base, los contratos de administración, el sistema de franquicias, el arrendamiento, la subcontratación, las formas de gestión para las empresas de alta tecnología, entre otros. En el diseño de la estructura organizativa se puede concebir el sistema empresarial como una red de pequeñas, medianas y grandes empresas en su interacción con el resto de los actores.

Para las empresas estatales no puede faltar algo clave: una inteligente y rigurosa política de cuadros que trabaje a mediano y largo plazo en preparar empresarios, y que para dirigir una unidad empresarial promueva a aquellos que durante años han obtenidos experiencias y buenos resultados en unidades de menor nivel del propio territorio y que libere con presteza a quienes por incapacidad no cumplan con los cometidos propuestos. Se deben evitar las promociones que se basen en anómalas subjetividades, amiguismos o nepotismos y limitar el traer cuadros de fuera.

Las entidades de economía popular socialista se integran al proyecto socialista en la medida en que tiene al ser humano como centro del desarrollo; se basan en la lógica del trabajo y no la del capital; buscan satisfacer las necesidades comunes de la población y de la sociedad; se conforman por *startups*, *spinoffs*, cooperativas solidarias, asociaciones, unidades económicas populares, fondos rotatorios, redes de cooperación y comercio de precios justos. De igual forma, se promueven desde la localidad nuevos modelos socioproductivos sobre la base de la asociatividad y la autogestión.

Participación de los trabajadores

Las formas de participación del colectivo laboral en su ejercicio como productores asociados, se realizan en dos niveles:

1. A través de la cogestión participativa del trabajador y el colectivo laboral en los diferentes niveles de planificación y gestión empresarial, mediante mecanismos

de participación directa y por representación; para propuestas de mejoras, calidad, innovación y en decisiones claves empresariales.

2. Tienen representación efectiva en el Consejo de Dirección y la Junta de Gobierno; participan y votan directamente o por representación en las decisiones de los Consejos de Dirección y en la Junta de Gobierno, según el grado de importancia y consecuencias estratégicas para la organización y el país.

Economía con mercado

Reconociendo el rol del mercado para la asignación eficiente de los recursos y la valoración objetiva en las transacciones mercantiles, no se deja solo al automatismo del mercado a través de sus señales, como criterio único y determinante para las decisiones económicas estratégicas y de alto impacto social. La forma mercantil del producto, permite valorar de forma eficaz el aporte laboral del trabajador y el colectivo. Se fortalecen los criterios de asignación de recursos a partir de la eficiencia lograda, de manera que es la capacidad económico-financiera de la empresa la que determina las acciones para invertir, comprar y crecer.

El Estado no solo regula y controla las deformaciones y externalidades del mercado, sino que se convierte en actor económico para la creación y gestión de los mercados, utilizándolos como otra forma de abordar el plan. El rol del Estado ha sido reconocido por expertos economistas, con respecto a las empresas y los mercados bajo el capitalismo actual; por ejemplo, Mazucato (2020) valora críticamente la situación de que, cuando la economía está en crisis, se les pide ayuda a los gobiernos; pero cuando la economía florece estos se ignoran y se deja que las empresas acaparen los beneficios. Se enfatiza en que los gobiernos crean valor cada día, del cual se benefician los ciudadanos y las empresas. Se benefician de estructuras «básicas» como carreteras, educación y otros bienes y servicios esenciales, pero también de las tecnologías que dan forma a la economía. La financiación pública de la investigación y el desarrollo nos ayudó trayendo innovaciones como la tecnología GPS que impulsa a Uber y el internet que hace posible Google. Esto también es cierto para muchos medicamentos de gran éxito, que recibieron fondos de alto riesgo del gobierno para la investigación temprana, y para las fuentes de energía renovable como la solar y la eólica

La propia autora, Mazucato (2020), interroga: ¿esto es socialismo? No, es simplemente admitir que el Estado, un inversor en primera instancia, puede beneficiarse pensando

más como un capitalista de riesgo en torno a objetivos sociales como, por ejemplo, una transición verde. Se ha indicado que, en lugar de culpar al gobierno por las malas inversiones, la verdadera cuestión es cómo asegurarse de que el país se beneficie de las buenas.

Gobiernos locales y desarrollo local

El desarrollo local, en sentido amplio, concibe al territorio –dentro de este, el municipio es el eslabón básico– como factor de desarrollo en todas sus dimensiones, y no solo como objeto o consumidor del mismo. Desde el punto de vista económico, se trata del proceso que orienta a los actores locales mediante las acciones de transformación del sistema económico local, al crecimiento económico y a la elevación del nivel de vida de la población. Entre sus principios se destacan el enfoque integral y sistémico del desarrollo, el aprovechamiento y ampliación de los canales de participación, la identificación y movilización de los potenciales productivos locales; así como la gestión del conocimiento, la innovación y la transferencia de tecnologías, entre otros aspectos. La planificación del desarrollo económico y social territorial tiene dos planos complementarios:

1. El papel que se le atribuye a cada territorio en la concepción del desarrollo nacional y, por tanto, la promoción de políticas territoriales, con el fin de reducir desproporciones o de potenciar actividades de interés nacional. Las políticas de este orden se materializan mediante esquemas de distribución territorial de las fuerzas productivas, la localización de inversiones centralizadas, así como por vía de la implementación de decisiones macroeconómicas regionalizadas.
2. El papel específico que corresponde a los objetivos de desarrollo del territorio, que se determinan sobre la base de las potencialidades y capacidades, así como necesidades y expectativas de la comunidad local y de sus pobladores. Se coordina e implementa por las autoridades locales y para ello disponen de autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión, a partir de los recursos generados y el aporte de las entidades radicadas en estos, con independencia del nivel de subordinación.

Las iniciativas y proyectos económicos locales generan o contribuyen al desarrollo cuando:

- Se vinculan o complementan las estrategias de desarrollo nacional a través de su inserción en los programas estratégicos del país, enriqueciendo su cumplimiento con las iniciativas y recursos locales. Hay ejemplos como: actividad turística, actividad agropecuaria, exportaciones, y demás.
- Se integran los proyectos locales con los diferentes actores económicos a los esquemas de producción, comercialización y de servicios que permiten cerrar los ciclos de las actividades de la localidad y, en consecuencia, se evita el tener que depender de insumos nacionales críticos (por ejemplo, para las comunidades geográficamente alejadas de los centros económicos); además de fomentar las cadenas de valor para la exportación y no tener que depender de asignaciones centrales de divisas.
- Se estimula el mercado interno, y así se satisfacen las necesidades de la población sin tener que depender de asignaciones centrales.
- Se logra reanimar unidades empresariales de subordinación nacional o provincial, sin tener que esperar por la asignación de recursos a nivel central o provincial, diversificando sus fuentes de financiamiento.
- Se impacta con las iniciativas locales en el aprovechamiento de la innovación tecnológica y se aplican en los proyectos locales, a partir de las relaciones que se establecen con los centros de investigación y universidades.

CONSIDERACIONES FINALES

La economía política como ciencia que estudia las relaciones sociales de producción permite orientar los principios básicos de las concepciones socioeconómicas sobre las particularidades de la transición socialista en nuestro país en cada momento histórico, donde se exigen transformaciones estructurales sin perder la orientación hacia el socialismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ERNESTO CHE GUEVARA (1965). Epistolario de un tiempo: Carta a Fidel del 26 de marzo de 1965. *Cubadebate*. Recuperado el 15 de octubre de 2023 de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2019/06/14/epistolario-de-un-tiempo-carta-a-fidel/>
- ANTÓN, S.; RODRÍGUEZ, W. y CONDE, L. (2023, 21 de julio). Soberanía alimentaria, control de precios y situación energética del país en la mira de los diputados. *Cuba y la Economía*. Recuperado el 25 de octubre de 2023 de <https://cubayeconomia.blogspot.com/2023/07/soberania-alimentaria-control-de.html>
- LENIN, V. I. (1966). *Obras Escogidas en tres tomos*. Tomo 3. Editorial Progreso.
- MAZUCATO, M. (2020, 4 de julio). Socializamos las quiebras. También deberíamos socializar los éxitos. *Sinpermiso*. Recuperado el 28 de septiembre de 2023 de <https://www.sinpermiso.info/textos/socializamos-las-quiebras-tambien-deberiamos-socializar-los-exitos>

Conflicto de intereses

El autor declara que no existen conflictos de intereses.